



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Carátula Expediente

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-41832529- -APN-DD#MS

Expediente: EX-2024-41832529- -APN-DD#MS

Fecha Caratulación: 24/04/2024

Usuario Caratulación: Romina Ines CORDOBA (RCORDOBA)

Usuario Solicitante: Romina Ines CORDOBA (RCORDOBA)

Código Trámite: GENE00128 - Pedido de Informe

Descripción: FADEPOF - Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes - Solicitud de derogación de Resol. 27/2022 por no haber alcanzado los objetivos planteados en los considerandos que la originó.

Email: direccion@fadepof.org.ar

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: FADEPOF - Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes - Solicitud de derogación de Resol. 27/2022 por no haber alcanzado los objetivos planteados en los considerandos que la originó.

CABA, 23 abril de 2024.

Dirección de Economía de la Salud
Ministerio de Salud de la Nación
ATENCIÓN
Lic. Alejandro Sonis
S. _____ / _____ D.

Ref.: Solicitud de derogación de Resol. 27/2022 por no haber alcanzado los objetivos planteados en los considerandos que la originó.

Por medio de la presente, tomamos contacto con Ud. desde la FADEPOF – Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, con el propósito de solicitarle sea derogada la decisión administrativa Resolución 27/2022, en tanto en la práctica, su aplicación resultó en desmedro de alcanzar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad para todos los habitantes.

La misma solicitud ha sido remitida con anterioridad a la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria que nos ha referido a Ud. como área con competencias a tal fin.

A la espera de su pronta gestión y resolución. Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.


Lic. Luciana Escati Peñalzo
Directora Ejecutiva
Cel.: +54911 3590.1221
Email: direccion@fadepof.org.ar


Susana Giachello
Presidente
Cel.: +54911 6748.4151
Email: presidente@fadepof.org.ar